

María Pía Junquera Temprano, Directora General de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, en su calidad de secretaria del Consejo Social de la Ciudad de Madrid,

CERTIFICA

Que, en la sesión ordinaria de dicho órgano, celebrada el 22 de junio de 2022, se informó favorablemente la *puesta en marcha de un Hub de Innovación Social en el Ayuntamiento de Madrid conforme a la propuesta de la Comisión Técnica de Innovación*, que se incluye como Anexo a este certificado.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MADRID
(Firmado electrónicamente)

María Pía Junquera Temprano

CONFORME
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MADRID
(Firmado electrónicamente)

José Luis Martínez-Almeida Navasqués

Información de Firmantes del Documento



MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/09/2022 15:01:22
CSV : 10FKPHSKGCO0A4PH



Información de Firmantes del Documento



JOSE LUIS MARTINEZ ALMEIDA NAVASQUÉS - ALCALDE DE MADRID
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/09/2022 22:19:36
CSV : 1UEL3OFIEO4QE2TM



ANEXO

Propuesta de informe favorable a la puesta en marcha de un Hub de Innovación Social en el Ayuntamiento de Madrid



De conformidad con los artículos 11 c) y 17.5 del Reglamento orgánico 1/2020, de 23 de diciembre del Consejo Social de la Ciudad de Madrid, en mi calidad de coordinadora de la Mesa Técnica de Innovación, elevo al pleno del Consejo Social de 22 de junio de 2022, la siguiente propuesta de Acuerdo:

Informar favorablemente la puesta en marcha de un Hub de Innovación Social en el Ayuntamiento de Madrid

La coordinadora de la Comisión Técnica de Innovación del Consejo Social de la Ciudad

Silvia Saavedra Ibarro



Información de Firmantes del Documento



SILVIA ELENA SAAVEDRA IBARRONDO - CONCEJALA DELEGADA
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 14/06/2022 16:36:07
CSV: 1AE4EF8E79KEHG4



Información de Firmantes del Documento



MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/09/2022 15:01:22
CSV: 10FKPHSKGCO0A4PH



Información de Firmantes del Documento



JOSE LUIS MARTINEZ ALMEIDA NAVASQUÉS - ALCALDE DE MADRID
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/09/2022 22:19:36
CSV: 1UEL30FIE04QE2TM



PROPUESTA PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN HUB DE INNOVACIÓN SOCIAL

De acuerdo con el Reglamento Orgánico 1/2020, de 23 de diciembre, del Consejo social, la **Comisión Técnica de Innovación**, actúa como **laboratorio de ideas** en materia de estudios estratégicos de innovación en el que se elaboren propuestas que puedan servir de base para la toma de decisiones del Ayuntamiento de Madrid bajo una **perspectiva plural y transparente**.

El área de coordinación territorial, transparencia y participación ciudadana asume, además, entre sus competencias, el impulso y desarrollo de programas participativos de **innovación social**, en colaboración con otras Administraciones Públicas, otros agentes sociales y el sector privado con el fin de identificar y promover aquellas iniciativas prácticas y métodos de trabajo nuevos que puedan tener mayor impacto social y contribuir de manera más eficaz a la solución de los problemas que la Administración municipal y la ciudad de Madrid tiene planteados.

En este contexto, se propone trabajar en la puesta en marcha de un Hub de innovación social que sirva de concentrador y punto de encuentro de expertos y agentes sociales y actúe como laboratorio o incubadora de ideas para satisfacer necesidades sociales

Información de Firmantes del Documento



MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/09/2022 15:01:22
CSV : 10FKPHSKGCO0A4PH



Información de Firmantes del Documento



JOSE LUIS MARTINEZ ALMEIDA NAVASQUÉS - ALCALDE DE MADRID
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/09/2022 22:19:36
CSV : 1UEL3OFIE04QE2TM



1. El marco teórico

El concepto de Innovación Social (IS) surge como un concepto vinculado a la innovación en el ámbito económico (teorías schumpeterianas) en el que la IS es aquella que permite mejorar los productos, servicios o los procedimientos y que permite generar beneficios económicos.

En un momento posterior de evolución del concepto, la IS se considera que aquella que afronta los problemas sociales mediante procesos que surgen de la sociedad civil y ya no se vincula a la obtención de beneficios económicos, surgiendo la idea del “no-profit” (informe Goldemberg).

Actualmente se considera IS toda inversión que genera rentabilidad social económica y beneficio social (impact investment). Surgen bajo esta óptica los proyectos inclusivos, que son aquellos que incorporan a los propios destinatarios en su cadena de valor (socios de empresas, consumidores, proveedores, distribuidores, agentes sociales, fundaciones, instituciones, etc...)

Por lo tanto, la IS implica participación, creación de redes y gestión del talento.

La Universidad de Stanford, referente en materia de IS, define esta como “una nueva solución a un problema social, que es más efectiva, eficiente, sostenible o justa que las soluciones actuales y que genera valor para toda la sociedad”.

España se ha adherido a la "**Declaración de la OCDE sobre Innovación en el Sector Público**" en el año 2021. Según esta declaración las organizaciones públicas pueden utilizar para mejorar el grado de innovación en su gestión 5 principios:

1. Adoptar y mejorar la innovación en el sector público
2. Brindar herramientas a los servidores públicos para que innoven
3. Cultivar nuevas alianzas e involucrar diferentes voces
4. Apoyar la exploración y las pruebas
5. Difundir lecciones y compartir prácticas

La OCDE señala que “*Las organizaciones del sector público deben ser capaces de innovar de manera consistente y confiable, de modo que se pueda implementar una respuesta innovadora a cualquier desafío (actual o futuro) que requiera un nuevo enfoque cuando y donde sea necesario.*”

“Nos esforzaremos por conectar diferentes actores (públicos, privados, sin ánimo de lucro e individuos) de forma que permita a las organizaciones del sector

4

Información de Firmantes del Documento



MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/09/2022 15:01:22
CSV : 10FKPHSKGCO0A4PH



Información de Firmantes del Documento



JOSE LUIS MARTINEZ ALMEIDA NAVASQUÉS - ALCALDE DE MADRID
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/09/2022 22:19:36
CSV : 1UEL3OFIEO4QE2TM



1UEL3OFIEO4QE2TM



10FKPHSKGCO0A4PH

público generar alianzas, colaborar y co-crear nuevas aproximaciones y soluciones a los problemas.”

Por su parte a **Comisión Europa** define la innovación social como el desarrollo e implementación de **nuevas ideas** (productos, servicios y modelos) para satisfacer las **necesidades sociales**, crear nuevas **relaciones sociales** y ofrecer **mejores resultados**. Innovaciones que respondan a las demandas sociales que tradicionalmente no son dirigidas por el mercado o las instituciones existentes y se dirigen hacia los grupos vulnerables de la sociedad.

2. Puesta en marcha de un Hub de Innovación Social

La puesta en marcha del Hub de innovación social se ha ido perfilando a lo largo de sucesivas reuniones de la Comisión Técnica de Innovación y de su Mesa Técnica y tendría un triple objetivo:

- Generar un **espacio de crowdsourcing inteligente** entre expertos, ciudadanía y profesionales de la organización para la búsqueda de soluciones a problemas públicos y el desarrollo de nuevas ideas para satisfacer necesidades sociales.
- Servir de **concentrador y punto de encuentro** para agentes sociales que permita hacer propuestas a los nuevos retos sociales de la Administración
- Fomentar el **intraemprendimiento** y la innovación pública, incentivando la creatividad de los empleados públicos

De esta forma, el Hub actuaría, a modo de **incubadora o laboratorio de ideas**, mediante espacios regulares de encuentro (on line/ presenciales) para la identificación y priorización de problemas o retos, idear soluciones, experimentar y evaluar prototipos y pilotos para la búsqueda de respuestas a retos y necesidades sociales

Información de Firmantes del Documento



MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/09/2022 15:01:22
CSV : 10FKPHSKGCO0A4PH



Información de Firmantes del Documento

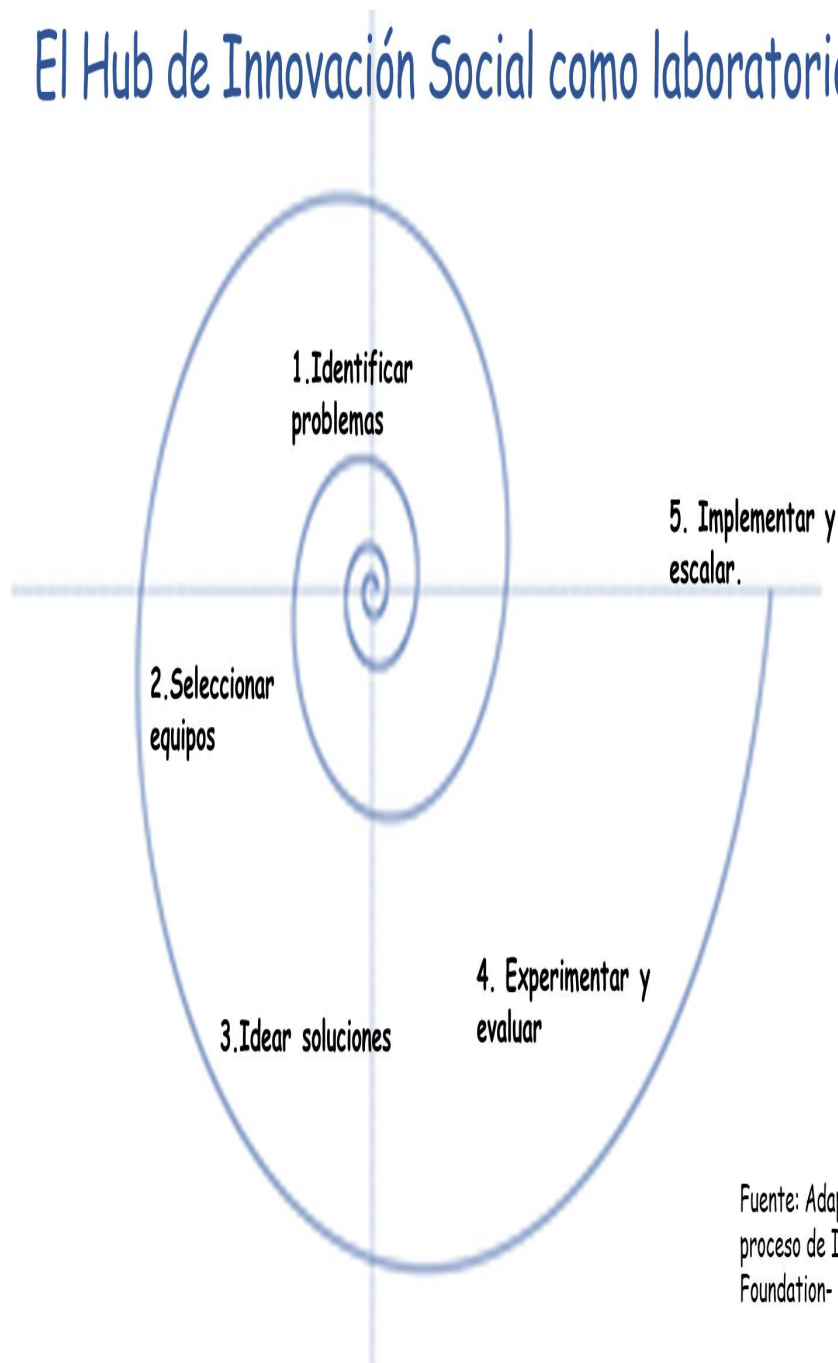


JOSE LUIS MARTINEZ ALMEIDA NAVASQUÉS - ALCALDE DE MADRID
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/09/2022 22:19:36
CSV : 1UEL3OFIE04QE2TM



El Hub de Innovación Social como laboratorio de ideas



Fuente: Adaptación de la espiral del proceso de Innovación social -The Young Foundation-

6

Información de Firmantes del Documento



MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/09/2022 15:01:22
CSV : 10FKPHSKGCO0A4PH



Información de Firmantes del Documento



JOSE LUIS MARTINEZ ALMEIDA NAVASQUÉS - ALCALDE DE MADRID
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/09/2022 22:19:36
CSV : 1UEL3OFIEO4QE2TM



1UEL3OFIEO4QE2TM



10FKPHSKGCO0A4PH

Asimismo, en su vertiente de **concentrador de expertos**, una de las funciones del Hub sería el análisis y mapeo del ecosistema de innovación social y la generación de redes con el ánimo de generar sinergias y fomentar el aprendizaje entre pares

Finalmente, el Hub actuaría como **palanca de intraemprendimiento** para mejorar la forma en la que la administración pública trabaja e innova. Se desarrollarían, para ello, acciones divulgativas, elaborando kits o guías metodológicas

Los miembros del Consejo social podrían tener un papel activo en la puesta en marcha del Hub a través de las siguientes líneas

- Grupo motor del proyecto para el diseño del Hub, su seguimiento y evaluación.
- Ayuda en la priorización de problemas y retos.
- Propuesta de expertos y participación en experiencias piloto.
- Discusión de casos y elevación de propuestas.
- Actuación como gente multiplicador: comunicación y difusión de experiencias.



1UEL30FIE04QE2TM



10FKPHSKGCO0A4PH

Información de Firmantes del Documento



MARÍA PÍA JUNQUERA TEMPRANO - DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/09/2022 15:01:22
CSV : 10FKPHSKGCO0A4PH



Información de Firmantes del Documento



JOSE LUIS MARTINEZ ALMEIDA NAVASQUÉS - ALCALDE DE MADRID
URL de Verificación: https://intranet.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/09/2022 22:19:36
CSV : 1UEL30FIE04QE2TM

